



Ayuntamiento de Ponferrada

***EXPROPIACION FORZOSA DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA OBRA:
"REMODELACION INTEGRAL DE SANEAMIENTO EN LA PLAZA LINARES ORDAS"***

MEMORIA

Al amparo del ordenamiento vigente, este Expediente plantea la expropiación de cuatro fincas, (tres de ellas edificaciones), afectadas por la urbanización de la obra "Remodelación integral de saneamiento en la plaza Linares Ordas".

En efecto el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada, aprobado por Orden de la Consejería de Fomento FOM/950/07 de 2 de mayo, publicada en el B.O.C. y L. núm. 103 de 25 de mayo de 2007 (Texto Refundido del P.G.O.U. publicado en el B.O.P. núm. 157 de 11 de agosto de 2007), califica como espacio libre público los terrenos correspondientes a la Plaza Linares Ordas (Ver plano de Ordenación que se aporta en el Expediente), lo cual legitima su expropiación.

Existe un gran problema en la zona motivado por el deterioro, roturas y atascamientos de una serie de colectores que discurren por la zona . También se ha detectado filtraciones de un nivel freático próximo a las edificaciones. El problema es grave por los olores y filtraciones que se producen en los edificios colindantes, y que por motivos de salubridad hay que solucionar urgentemente.

El objetivo, está claro, en primer lugar subsanar el problema que surge por el deterioro de las infraestructuras existentes, y en segundo lugar, la adecuación de la Plaza Linares Ordas, dando así cumplimiento al programa del P.G.O.U., desglosado en:

DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se procede a la demolición de las edificaciones centrales del solar que están fuera de ordenación, y que ya han sido expropiadas por el Ayuntamiento.

Las actuaciones de demolición son previas a la obra propia de urbanización.

Se demolerán las aceras que existen en la zona afectada por las obras.



Ayuntamiento de Ponferrada

Se procede a la explanación de toda la superficie en la que se realizaran las diferentes actuaciones.

Se demolerá la red de saneamiento que provoca los problemas, y se renueva y completa.

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Son tuberías de fibrocemento y hormigón con mas de 30 años de antigüedad, no se encuentran en buen estado, y por tanto procede su renovación.

INFRAESTRUCTURAS PROYECTADAS

Abastecimiento :

Se renuevan y completan las redes de abastecimiento con tubería de polietileno de setenta y cinco milímetros de diámetro.

Se realizan nuevamente todas las acometidas domiciliarias para adaptarlas a la normativa de diseño que se tiene actualmente.

Se disponen válvulas de accionamiento en los puntos singulares que proceda cerrando los circuitos actuales.

Se proyectan también bocas de riego para la limpieza de la zona y se sustituye el hidrante actual por uno de tipo enterrado Todo ello de acuerdo a modelos y normativa municipal

Saneamiento :

Para solucionar los problemas existentes:

Se renuevan y completan las redes con tubería de PVC de trescientos quince milímetros de diámetro.

Se realiza una red de drenaje adosada a los edificios, con tubería de diámetro 315 mm., geotextil de protección y relleno de grava, en una profundidad de dos metros, con conexión a la red de saneamiento.

Se realiza el drenaje de las superficies pavimentadas con las pendientes transversales pertinentes y disponiendo sumideros sifónicos en los puntos críticos.

Se renuevan todas las acometidas de saneamiento existentes, para adecuarlas a normativa y diseño municipal.



Ayuntamiento de Ponferrada

Gas Natural

Por parte de la compañía suministradora se realizarán las canalizaciones necesarias para la red en la zona afectada por las obras.

Alumbrado público:

Se procede a realizar nueva canalización de alumbrado para toda la zona afectada por las obras.

Se proyecta una iluminación con grupos de proyectores colocados sobre columnas. También se disponen en fachada de forma aislada. Serán en acero galvanizado en colores vivos.

Riego Automático:

La instalación proyectada surge de un estudio realizado para cubrir todas las necesidades de riego de la zona. Contempla la instalación de un riego automático por difusión y goteo, recogiendo toda la problemática en cuanto a los tiempos de riego y las diferentes disposiciones del área a regar.

Se dispondrá de una red general \varnothing 63mm, desde que se harán acometidas a cada sector secundario con \varnothing 50mm a las estaciones de 1 1/2", y \varnothing 40mm a la estación de 1" ;de modo que nunca bajemos de la presión mínima que necesitan los dispositivos de difusión y aspersión.

Telecomunicaciones y distribución de energía eléctrica:

Se canalizan los servicios de las empresas concesionarias.

PAVIMENTACION Y AFIRMADO

Aparcamiento:

Se proyecta la siguiente estructura de pavimento de firme:

- subbase granular Z-40 de 20 ctms. de espesor
- base granular Z-25 de 15 ctms. de espesor
- capa intermedia de mezcla bituminosa en caliente tipo G-20 de 5 ctms.
- capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente D-8 de 3 cmts. de espesor.



Ayuntamiento de Ponferrada

Zona estancial ó plaza :

La pavimentación se realiza en hormigón coloreado con la sección estructural que sigue :

- base granular de 15 ctms. De Z-25
- con solera de hormigón coloreado de 17 ctms. de espesor , cepillado y acabado con resina de protección .

Se realiza una excepción en la salida de un garaje, donde se dispone adoquín de hormigón en lugar del hormigón coloreado.

Zona ajardinada:

Se procederá a la plantación de césped sobre capa de tierra vegetal de 20 ctms. y la ejecución de una red de riego automático.

SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO

Se procederá a la señalización horizontal de las plazas de aparcamiento. Se disponen en ángulo oblicuo con la calle San Genadio , y en ángulo recto con la Calle Saturnino Cachón. En total se disponen un total de veintitrés plazas de aparcamiento.

Se colocaran bancos, papeleras y los juegos anteriormente descritos así como una escultura de bronce de un personaje a tamaño natural conforme al diseño que se determine por la Concejalía de Cultura.



Ayuntamiento de Ponferrada

Además de esta memoria, este expediente de Expropiación Forzosa, contiene:

- Plano del P.G.O.U. donde se limita la actuación.
- Plano de referencia, donde se grafían las fincas afectadas.
- Fichas correspondientes con señalamiento de número de orden, referencia catastral, superficie total, superficie afectada por la expropiación y croquis de las parcelas.
- Fotografías de las edificaciones afectadas.

Ponferrada, 03 de octubre de 2008
SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

Fdo. M^a. de Mar Pardo Sánchez
INGENIERA DE CAMINOS MUNICIPAL